JRT

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT 19.322.393-0
KR 12 23 41 LC 101
Tel: (601) 5225984
Bogotá - Colombia
facturaelectronicajamesri30@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. J 148

Señores	instituto colombiano de credito educativo y estudios tecnicos en el exterior mariano ospina perez		
NIT	899.999.035-7	**Teléfono**	(000) 3821670 - Ext. 000
Dirección	carrera 3 No 18-32	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/11/2024, 17:08
Expedición	08/11/2024, 17:53
Vencimiento	08/11/2024

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	Instalación reprogramación de modulo de transferencia electrónica	1,613,445.00	306,554.55	0.00	1,919,999.55
2	1.00	Reparación tubería línea de combustible planta eléctrica	1,185,470.00	225,239.30	0.00	1,410,709.30
3	1.00	Suministro de pintura anticorrosiva fenólica amarilla	235,000.00	44,650.00	0.00	279,650.00
4	1.00	Suministro de anticorrosivo ferro	235,000.00	44,650.00	0.00	279,650.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Transferencia $ 3,890,000.00

Total Bruto	3,268,915.00
IVA 19%	621,093.85
Total a Pagar	**3,890,000.00**

Observaciones:
Precios acordados mediante acta "APROBACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ÍTEMS NO PREVISTOS) PLANTAS ELÉCTRICAS".
Mantenimiento correctivo planta cummins (items no previstos)
Sede calle 57: Reparación tarjeta módulo de trasferencia imperium i pro
Mantenimiento correctivo planta caterpillar (items no previstos)
Sede Aguas: mantenimiento correctivo de tubería de suministro acpm, aplicación de anticorrosivo y pintura.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077826480 aprobado en 20240823 prefijo J desde el número 141 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico Tarifa 9,66
CUFE: 7fb39dff82303319d023a2fae55123a4bf204c879da534f4fcb4846cf0aa370823f125d0a6dd41fc5b35cf6e50804ab5

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024-0881

CERTIFICA:

Que el contratista JRT identificado con **NIT** 19.322.393-0, cumplió a satisfacción las obligaciones pactadas en el Contrato 2024-0881 correspondientes al **mantenimiento correctivo de ítems no previstos** realizado entre los días del 16 de octubre al 01 de noviembre de 2024, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de ICETEX, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para su correcto funcionamiento".

Adicionalmente, presentó certificación de fecha 04 de noviembre de 2024 suscrita por el Revisor Fiscal donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), durante los seis (06) meses anteriores, a la presentación de la propuesta y/o documentos exigidos por la Entidad.

La presente certificación se expide para efectos de cancelar la factura No. J 148 expedida el 08 de noviembre de 2024 por valor DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.890.000).

En constancia se firma en Bogotá D.C. el **12 de NOVIEMBRE de 2024.**

Giomar Tatiana Forero Torres
Coordinadora Grupo Recursos Físicos
Supervisor- contrato **2024-0881**

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Apoyo a la Supervisión	MIGUEL RUBIANO	CONTRATISTA		12 de noviembre de 2024
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de acuerdo con lo regulado en el contrato y en el Manual de Contratación de la Entidad, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Supervisor su aprobación y el del Informe Mensual de Supervisión F319.				

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-29, 09:54:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066849403

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810858485

PAGADO 29/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAMES RIVEROS TELLEZ		
Documento	CC19322393	**Dirección**	CR 12 #23 - 41 LOCAL 101
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7036370
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 19322393 | JAMES RIVEROS TELLEZ | 57 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 4,350 | $ 1.300.000 | $ 56.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 219.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 56.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.100	$ 0	$ 219.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT. 19.322.393-0

MANTENIMIENTO - INGENIERÍA TELEFÓNICA - ASESORÍAS - REDES
CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA ANALOGA Y DIGITAL
PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS - TELEFONÍA I.P.
AIRES - UPS MULTIMARCAS
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

BOGOTA D.C. Noviembre 04 DE 2024

SEÑOR
ES
ICETEX
CIUDA
D

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, JAMES RIVEROS TELLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.393 en calidad de PERSONA NATURAL, manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO tengo personal a cargo. Y HE CUMPLIDO CON EL PAGO DE MIS obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 del 2003 , durante los seis meses anteriores, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Anexo planillas paga

Firma



Firma_____

JAMES RIVEROS TELLEZ
C.C. No. 19.322.393 de Bogotá

1

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	NOVIEMBRE 2024

2

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GIOMAR TATIANA FORERO TORRES
DEPENDENCIA	RECURSOS FISICOS
CARGO	COORDINADOR GRUPO DE RECURSOS FISICOS

3

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de ICETEX, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	
NÚMERO DE CONTRATO	2024-0881
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	12/09/2024
CONTRATISTA	JAMES RIVEROS TELLEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	19.322.393-0
VALOR (incluido IVA)	9.251.900
PLAZO	112 días
FECHA DE INICIO	11/09/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/12/2024
ADICIÓN (SI APLICA)	$ 3.890.000
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A

4

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)**	**ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)**		**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	
		Si	**No**	**Si**	**No**
1	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales descritas en la Invitación pública y en la propuesta presentada.	X		X	
2	Ejecutar dos (2) mantenimientos preventivos, Uno a realizar en el primer mes de ejecución del contrato, y un segundo mantenimiento que se programará junto con el Supervisor en la primera semana del mes de diciembre de 2024.	X		X	

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
3	Establecer de común acuerdo con el supervisor del contrato, durante la suscripción del acta de inicio, el cronograma de las visitas de mantenimiento e incluirlo en dicha acta; definiendo allí las fechas de los dos (2) mantenimientos preventivos de la vigencia 2024.	X		X	
4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones técnicas del bien y/o servicio, señalados en los documentos precontractuales y anexos técnicos del contrato.	X		X	
5	Entregar al supervisor del contrato un informe técnico del mantenimiento preventivo, en el cual se describa el diagnostico de dicha rutina; el informe del desarrollo de la visita deberá ser entregado durante los 5 días hábiles siguientes al desarrollo de la visita de mantenimiento preventivo.	X		X	
6	Ejecutar mantenimientos correctivos cada vez que se presenten fallas en alguna de las plantas eléctricas o cuando posterior a la rutina de mantenimiento preventivo se encuentren anomalías que deban corregirse.	X		X	
7	Atender la solicitud de mantenimiento correctivo, realizada por parte del supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación del incidente de falla.	X		X	
8	En caso de fallas advertidas en el desarrollo de las rutinas de mantenimientos preventivos, estas deberán informarse por escrito inmediatamente finalicen las rutinas, al supervisor del contrato o a quien este delegue.	X		X	
9	En caso de requerir algún repuesto, el contratista deberá informar inmediatamente finalice la rutina de mantenimiento donde identificó la necesidad, al supervisor del contrato o a quien este delegue y deberá remitir la cotización al supervisor del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación de la necesidad, cotización que deberá estar acorde con los precios del mercado.	X		X	
10	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un informe técnico del mantenimiento correctivo, en el cual se describa el diagnostico de dicha rutina; el informe del desarrollo de la visita deberá ser entregado durante los 5 días hábiles siguientes al desarrollo de la visita de mantenimiento correctivo.	X		X	
11	Informar al supervisor del contrato de cualquier hecho o circunstancia constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al acaecimiento del hecho, que le impida cumplir con el cronograma de mantenimientos y demás términos acordados, probar su ocurrencia y suscribir, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación, las nuevas fechas de común acuerdo con el supervisor del contrato.	X		X	
12	Suministrar los insumos indicados en las especificaciones técnicas para los mantenimientos preventivos y los repuestos que se identifiquen y se requieran para los mantenimientos correctivos; para el reemplazo de repuestos es necesaria la previa aprobación por parte del supervisor de la cotización.	X		X	

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
13	Emplear mano de obra calificada en la ejecución del contrato e instalar repuestos nuevos y originales que sean necesarios para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos.	X		X	
14	Aceptar los procedimientos administrativos establecidos por ICETEX para la prestación de los servicios en las instalaciones de la Entidad.	X		X	
15	Garantizar que los trabajadores del contratista ejecuten labores en las oficinas de ICETEX atendiendo las normas de seguridad y permitan la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que se ingresen o retiren de las instalaciones de ICETEX.	X		X	
16	Asumir todos los costos asociados al mantenimiento y puesta en funcionamiento de las Plantas Eléctricas, así como el desplazamiento del personal que destine para ello, el transporte y almacenamiento de los equipos y materiales requeridos para la ejecución del contrato, los cuales fueron tenidos en cuenta para presentar la oferta económica.	X		X	
17	Designar a una persona quien será el canal de comunicación entre la Entidad y el contratista.	X		X	
18	Ejecutar el objeto del contrato dentro del horario hábil en que presta los servicios la Entidad, garantizando en todo caso que las actividades de ICETEX continuarán desarrollándose sin interrupción ni afectación. En caso de que requiera desarrollar alguna actividad por fuera de este horario, la ampliación deberá ser solicitada al supervisor del contrato y autorizada por este, sin que ello pueda implicar un costo adicional para ICETEX.	X		X	
19	Cumplir con la normatividad vigente en materia de disposición final de los materiales, repuestos y/o elementos que sean reemplazados.	X		X	
20	Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el Contratista.	X		X	
21	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a ICETEX y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, ICETEX procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista o por la respectiva garantía del contrato.	X		X	
22	Si se encarga de almacenar los residuos peligrosos originados en el proceso de mantenimiento deberá cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, elementos y/o envases impregnados con aceites usados).	X		X	
23	Incluir dentro del servicio prestado el manejo y disposición final que le dará a los residuos, (en caso de que se generen, como aceites, filtros, estopas, envases de sustancias químicas, entre otros), dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo	X		X	

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
	Sostenible, Titulo 6 o aquel que lo sustituya y hacer entrega del (los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio.				
24	Garantizar que las Plantas Eléctricas tengan hoja de vida y bitácora para aval del mantenimiento para el supervisor del contrato, a fin de verificar que los mismos estén en el mejor estado posible y causen menos interrupciones en la prestación del servicio.	X		X	
25	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este que deba cumplir sin que implique un mayor valor al objeto contratado.	X		X	

OBSERVACIONES: Se realiza el primer mantenimiento programado según cronograma de ejecución

5

PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	Entrega de informes de realización mantenimiento correctivo (ítems no previstos)	X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

6

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

X **SI**	 **NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

7

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)

Planilla de Pago del Aporte al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).

8

¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES?

x **SI**	**NO**	**NO APLICA**

9

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA *(2024)*
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.251.900
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	$ 3.890.000
VALOR A PAGAR (Si aplica)	$ 3.890.000
VALOR EJECUTADO	$ 8.593.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.548.900

10

ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ____ NO __x___

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

11

REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS / PROVEEDORES:

En caso de ser último pago diligencie la siguiente información de acuerdo con los siguientes parámetros

2 MALO	**3 REGULAR**	**4 ACEPTABLE**	**5 EXCELENTE**

ASPECTO	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE**

CUMPLIMIENTO	Las actividades desarrolladas durante el contrato cumplieron con las obligaciones establecidas, los requerimientos técnicos y procedimentales de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	
	Las actividades fueron entregadas con oportunidad según las fechas previstas en el contrato o solicitadas por el supervisor.	
CALIDAD	Los productos o entregables cumplen con especificaciones técnicas establecidas en el Contrato	
	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato.	
OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	Todas las facturas / cuentas de cobro y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución y la documentación postcontractual fueron entregados y/o publicados de acuerdo con lo establecido en el contrato, procesos y procedimientos internos y normatividad legal vigente.	
	Entregó informe definitivo de acuerdo con el numeral 2 de la cláusula “Entregables” contemplado dentro del contrato	
REEVALUACIÓN GENERAL		**(Promedio de los puntajes)**
OBSERVACIONES A LA REEVALUACION		

NOTA: *Adicionalmente en el último pago se deberá diligenciar el mismo resultado dentro del siguiente formulario con el fin de consolidar la información de acuerdo con lo dispuesto en la Norma ISO 9001 de 2015:*

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oBw9XnV_FECUlgaXkWe-3IzLIMQr2ZVBio5893WxRH1UM0QyVII3N1NVR0pCQlZaTEhLWTRQUU9LOS4u

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/**11/2024**

FIRMA DEL SUPERVISOR